

ACTA No. 7

CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA FUNDACION PRO MAGDALENA

En la ciudad de Santa Marta, siendo las 8:00 am el día 26 de junio de 2020; en la sede de la “**FUNDACION PROMAGDALENA**”, se reunió en forma ordinaria, vía virtual por la aplicación Zoom, cumpliendo las exigencias previas del Gobierno Nacional, Departamental y Distrital teniendo en cuenta las instrucciones de los Decretos establecidos para la Pandemia Covid 19, Decreto 457 de 20 del marzo de 2020 y Decreto 488 del 27 de marzo 2020, donde se toman las medidas cautelares “aislamiento preventivo obligatorio para personas mayores de 70 años”, cabe aclarar que la señora Lina Johnson representante legal y el Señor Augusto Barrios del área contable y financiera se acogen a la medida sanitaria del aislamiento preventivo obligatorio, y en razón a este nuevo protocolo de convocatoria efectuada en forma y antelación exigida en los estatutos sociales y la Ley.

A continuación se propuso el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de los presentes integrantes del Consejo de Administración.
2. Elección del presidente y secretario ad hoc de la reunión.
3. Informe de Representante Legal.
4. Informe de la Dra. Ella Milena Barrios Directora Ejecutiva Científica de la Fundación Promagdalena IPS
5. Informe Financiero del Departamento Contable de la Fundación Promagdalena.
6. Propositiones y Conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE LOS PRESENTES A LA REUNION

El secretario efectuó el llamado y están presentes
Ella Barrios Johnson Directora Ejecutiva Científica
Augusto Barrios Contador
Luis Majin Gastelbondo Asociado

Lina Johnson de Barrios Representante Legal
Kellys Narváz Rodríguez Revisor Fiscal

2. **ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO AD HOC DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Los presentes miembros del Consejo de Administración de la Fundación Promagdalena, eligió por unanimidad, para presidir la reunión del Consejo de Administración: Lina Johnson De Barrios como Presidente del Consejo de Administración y Ella Barrios Johnson como Secretaria, los cuales estando en forma virtual presentes aceptaron el cargo para el cual fueron escogidos.

3. **INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL**

La señora Lina Johnson De Barrios Representante Legal de la Fundación procede a presentar Informe de su gestión administrativa del periodo Primero (01) de Enero de 2019 a Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2019:

Reitera que los Ingresos por Servicios de Salud de la Fundación Promagdalena IPS del año Dos Mil Diecinueve (2019) continúan representados en los contratos suscritos con las EPS Mutualser y el recaudo de cartera por parte de la Fiduciaria que representa a la Eps liquidada Caprecom en proceso jurídico de cobro.

De igual manera manifiesta que dentro del excedente del ejercicio 2018, la Fundación continuo con la inversión excedentes compra de los predios (lotes) para la adecuación de las Sedes en los municipios de Ciénaga y San Sebastián, El Banco, Plato cumpliendo con la inversión de los excedentes del año 2018 – 2019.

Se continuó con la adquisición de Equipos Biomédicos científicos y de Oficina, como Camillas, Biombos, Doppler, Instrumental Quirúrgico, Tensiómetros y Fonendos, computadores, impresoras y escáner.

En cumplimiento al cronograma de mantenimiento, se ejecutó en los equipos de oficina y en los equipos biomédicos.

Se adquirió un nuevo servidor y Software administrativo.

En apoyo a la Eps Mutual Ser con la actividad “Encuentro de Gestantes Programa Ser Madre e Hijo”, Fundación prosigue con donaciones en insumos maternos y pediátricos a las gestantes, en los diferentes municipios del Departamento del Magdalena, donde se prepararan a las madres gestantes para reducir el riesgo durante el embarazo y enfermedades, contando con un equipo médico especializado de Gineco-Obstetricia, Nutrición, Psicología y ayudas Diagnosticas, fortaleciendo la importancia y el vínculo afectivo.

Debido a la implementación en el Programa Ser Madre e Hijo para la toma de muestras para pruebas rápidas (VIH – Sífilis) Fundación Promagdalena sigue atento a seguir con el modelo de atención de las EPS, por tal motivo se continua con el abastecimiento de estas muestras.

Durante el año se realizó campañas de motivación, realizando eventos en fechas especiales, con el fin de incentivar el compromiso, responsabilidad, sensibilidad y trabajo en equipo.

4. **INFORME DE LA DRA ELLA MILENA BARRIOS DIRECTORA EJECUTIVA CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN PROMAGDALENA IPS**

Teniendo en cuenta el nuevo modelo colombiano de atención en calidad, la Fundación Promagdalena continua realiza seminarios y diplomados con base al cumplimiento de los requerimientos de la normatividad vigente en salud.

De igual manera la Fundación continúa con la inversión en infraestructura y dotación en los diferentes municipios del departamento, en cumplimiento al nuevo modelo de salud colombiano.

Las inversiones realizadas hasta 31 diciembre 2019 son del siguiente orden;

inversión en infraestructura y construcción obras civil en sedes municipio de San Sebastián, y otros municipios	Total inversión de	\$477.066.305
Inversión en equipos médicos ...		\$ 7.541.310
Inversión en equipos electrónicos ...		\$ 30.081.337
Capacitaciones de personal ...		\$ 18.849.800
Donaciones efectuadas ...		\$ 1.635.500
Total inversión de excedentes años 2019/2020		\$535.174.252

Ver anexo del presente informe

A nivel Departamental seguimos fortaleciendo la red de servicio, cuyo objetivo es garantizar la integralidad en la prestación de servicios con calidad, con una oportuna atención ante una real falencia en los diferentes municipios del Departamento.

Fundación Promagdalena IPS, se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad para la comunidad en general, por lo cual se obliga a implantar el sistema de gestión de calidad, el cual promueve el mejoramiento continuo en todos los niveles de la entidad, con un equipo humano altamente calificado y orientado a satisfacer las necesidades de los usuarios en cuanto al acceso a los servicios de salud en medicina especializada y apoyo diagnóstico.

5. **INFORME FINANCIERO POR PARTE DE LA REVISORA FISCAL.**

El Informe Financiero de la Fundación Promagdalena en base a los Estados Financieros de Balance general y Excedentes, del periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre de 2019 presentados por la Sra Kellys Narváez Rodríguez

El manejo financiero y revelación de las cuentas del Balance general y del excedentes 2019 han tenido una proyección económica de saneamiento financiero aceptable, en razón de la ampliación y renovación de los contratos con la Eps Mutualser del mantenimiento de los ingresos operacionales por servicios de salud, se debe a los contratos que por servicios de medicina general y otros servicios contratados con Mutualser Eps ha venido en crecimiento por mejoramiento de la infraestructura física y aumento del nivel ejecutivo idóneo profesional en salud, la cual es bastante satisfactoria, mostrando un excedente en el ejercicio año 2019, el cual se ha venido ejecutando la reinversión en infraestructura y compra de lotes y equipos medico científicos.

La capitalización de la inversión en activos fijos de equipos médicos científicos, equipos de computación y comunicación en los procesos de atención virtual primer nivel y apoyo de áreas de administración, han contribuido en mayor y mejor manejo de atención al usuario de calidad en salud, con información precisa y actualizada de la operación en facturación e informes que deben desarrollar el departamento de contabilidad en los procesos de atención financiera.

En los procesos de flujos documentales de la atención financiera se propone recuperar la información de forma racional y actualizada en la ejecución presupuestal dentro de parámetros de tiempo y oportunidad de presentación de los informes administrativos y financieros exigidos por las normas vigentes ante los entes de control y contratistas (EPSs).

Informa que la contratación para los servicios de salud con la Eps Saludvida se suspendió a partir del mes de Abril del 2018, quedando una cuenta por cobrar para cobro juridico.

6. **PROPOSICIONES Y CONCLUSIONES**

Presentado los Estados Financieros de Balance General y Excedente y Beneficio fueron examinados y aprobados por unanimidad del Consejo de administración.

El Consejo de Administración da directiva de invertir sus excedentes en un 100%; en infraestructura física integral de servicios, dotación de equipos de alta complejidad y capacitaciones para integración de las rutas médicas en general, en cumplimiento al nuevo modelo integral de salud colombiano.

Se plantea como conclusión continuar en la ruta de la gestión administrativa de ayuda humanitaria internacional para proyectos de infraestructura y adquisición de los equipos médicos científicos de alta complejidad.

El Consejo de Administración aprueba la directiva administrativa de reinversión total de los excedentes de los ejercicios financieros año 2019 de la Fundación Promagdalena. A fin de continuar en el régimen de permanencia ordinaria ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Siendo las 12:10 pm del día 26 de junio de 2020, agotado el orden del día, no habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la reunión, se levanta la sesión.

En constancia se firma por los suscritos Presidente y Secretario.

PRESIDENTE



LINA JOHNSON DE BARRIOS
CC. 36.527.169 de Santa Marta

SECRETARIO



ELLA BARRIOS JOHNSON
CC. 57.445.474 de Santa Marta